



ACUERDO # 104

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2022, el Diputado José David González Hernández, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, fracción I, 50, fracción I y 120, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevó a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que por su conducto se giren las instrucciones necesarias a las delegaciones de la CONAFORT, SEMARNAT, SEDENA y a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente en Zacatecas; de igual forma se exhorta de manera respetuosa al Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador Constitucional del Estado, para que a través de Dirección de Protección Civil del Estado de Zacatecas y de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente y SEDESOL, realicen las acciones necesarias para mitigar y eliminar los estragos causados por el incendio en los municipios de Concepción del Oro y Mazapil Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El Iniciante sustentó su Iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Compañeros Diputados quiero hablarles de un problema el cual se está suscitando en estos momentos y quiero hablar en específico de los municipios de Concepción del Oro y Mazapil, Zacatecas, ambos municipios cuentan con una flora de plantas únicas en la región que agrupan sus hojas en roseta (acomodadas alrededor de un eje); son gruesas, largas y terminan en una espina, domina la vegetación típica del semidesierto, predomina: la gobernadora, palma china, mezquite, costilla de vaca, candelilla, lechuguilla, nopal, biznaga, maguey, huizache, yucas o izotes, guayule y soto; en las partes altas se encuentran diferentes variedades de pino esto en la región de Mazapil la cual existe parte del Cerro Piñonero, Cañón de las Bocas al sur de la cabecera municipal, con posibilidades de ser declarada como área natural protegida o reserva ecológica.

Hasta hace apenas 24 horas se han afectado más de 200 hectáreas sólo en el área de Concepción del Oro, y más de 500 hectáreas en las sierras de Mazapil, por lo que se va extendiendo de manera descomunal a las inmediaciones de La Laja donde se encuentra una reserva natural denominada Santa Olaya reserva natural de Pinos, en donde 17 familias se encuentran en estado de alerta.

El puerto de Dique donde se encuentra la sierra de San Marcos, el área de Ozuna donde se encuentran los denominados Pinos Piñoneros, de los cuales estamos hablando de una área protegida de más de 17,000 hectáreas de Pino Piñonero y cedros los cuales pudieran consumirse y pudieran conectar a la Sierra de Santa Rosa, algo que por demás sería catastrófico.

Este incendio compañeros Diputados que se ha extendido también en el cobre y Sierra de San Marcos está avanzando de tal manera que ha llegado a el cerro Temeroso en dirección a Terminal de Providencia



Mazapil, misma que se encuentra el polvorín y el acceso de Gloria Esthela de Minera Tayahua, lo que sin duda está poniendo en un riesgo considerable y que se debe atender de manera prioritaria, al igual que la Minera Ocampo de Minera Frisco.

Ahora bien quiero mencionar que las partes afectadas por estos incendios ocurren en las zonas boscosas de dichos municipios en laderas de difícil acceso en los cuales abundan como ya antes lo mencione pinos y cedros que son muy altos por lo cual la altura de las llamas también son de gran tamaño.

Hasta el momento tenemos conocimiento que se encuentran combatiendo alrededor de 60 a 70 personas entre ellos Protección Civil Estatal, CONAFOR, brigadistas de protección civil de Minera Peñasquito y vecinos del lugar, así como brigadistas de Valparaíso, Concepción del Oro y Mazapil pero esto desgraciadamente compañeros no es suficiente ya que el incendio hasta el día de hoy se ha reportado por parte de CONAFOR, como fuera de control, ya que se está llegando al grado de evacuar a personal de las mineras aledañas en específico a los de las plantas de extracción y de oficinas administrativas.

Es por ello compañeros Diputados, que pido de su apoyo incondicional para estos momentos que se están viviendo en dichos municipios; por su gente, por su flora y fauna la cual se está perdiendo de manera considerable, y pido nos unamos para gestionar apoyo aéreo ya que dicho anterior las zonas a las que mencionado son de difícil acceso y solo se puede llegar allí de manera aérea, de igual forma solicitar mayor equipo y alimentos para brigadistas y víveres, los cuales son en estos momentos imprescindibles para la realización de los trabajos antes mencionados.

Es por ello que se hace un llamado a los titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal para que giren sus instrucciones a las dependencias de su



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

adscripción y coadyuven en las tareas de mitigación y eliminación de los hechos suscitados en los Municipios de Concepción del Oro y Mazapil, Zacatecas.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que por su conducto se giren las instrucciones necesarias a las delegaciones de la CONAFORT, SEMARNAT, SEDENA y a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente en Zacatecas; de igual forma se exhorta de manera respetuosa al Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador Constitucional del Estado, para que a través de Dirección de Protección Civil del Estado de Zacatecas y de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente y SEDESOL, realicen las acciones necesarias para mitigar y eliminar los estragos causados por el incendio en los municipios de Concepción del Oro y Mazapil, Zacatecas.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Ejecutivo para que en medida de lo inmediato apoye con bombardeo de nubes con yoduro de plata y con un helicóptero de cisterna para combatir el fuego de las serranías más complejas.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



DADO A CURA en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

SECRETARIA

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**

**DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA
HERRERA**

**EL LEGISLATURA
DEL ESTADO**